



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

## CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO DE ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2025, EN LA CATEGORÍA DE **DECLAMACIÓN** DE SU RAMA ARTÍSTICO-CULTURAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

### BASES:

#### 1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:
  - 1.1.1. Plantel.
  - 1.1.2. Zona.
  - 1.1.3. Estatal.

#### 2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar todas y todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2024-2025 de los PAD y EI.
- 2.2. Podrán participar como asesores(as), las maestras y maestros de los PAD y EI.
- 2.3. La alumna o alumno podrá inscribirse en una sola categoría de la Rama Académica (correspondiente al semestre actualmente cursado); en una sola categoría de la Rama Artístico-Cultural, en formato presencial; así como en tantas categorías no presenciales que desee.

#### 3. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 3.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **22 de noviembre de 2024**.
- 3.2. Las y los alumnos de los planteles y/o de las EI participantes formalizarán su inscripción a través del portal del COBACH: [academica.cobachsonora.edu.mx/inicio](http://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio).
- 3.3. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial del alumnado inscrito entre el 25 y el 27 de noviembre de 2024.

### 3.4. ETAPA PLANTEL

- 3.4.1. Se realizará según la programación de cada plantel, en el período comprendido del **02 al 06 de diciembre de 2024**, a partir de las 9:00 h. En el caso de las y los alumnos de las *EI*, se realizará en las instalaciones de la misma escuela.
- 3.4.2. Una vez concluida la Etapa Plantel del concurso, será responsabilidad de la Dirección de cada plantel dar a conocer los resultados de la jornada a Dirección Académica, a través del portal [academica.cobachsonora.edu.mx/inicio](http://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio), confirmando los nombres de las y los ganadores; así mismo, adjuntando las actas de resultados correspondientes, a más tardar el **06 de diciembre de 2024**.
- 3.4.3. Como parte del proceso de confirmación de ganadores de la etapa Plantel, en el portal [academica.cobachsonora.edu.mx/inicio](http://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio) **se cargarán los archivos que se especifican en el apartado 8. Desarrollo del Concurso, numeral 8.10**. De no atenderse este punto, las y los participantes quedarán automáticamente descalificados.

### 3.5. ETAPA ZONA

- 3.5.1. Se realizará del **27 de febrero al 07 de marzo de 2025**, bajo el siguiente esquema:

ZONA	FECHA	SEDES Y PLANTELES PARTICIPANTES
Mayo	27 de febrero de 2025	<b>Navojoa</b> Álvaro Obregón Salido, Álamos, Etchojoa y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Yaqui	28 de febrero de 2025	<b>Obregón II</b> Lic. Alberto Flores Urbina, Obregón III, Pueblo Yaqui, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Centro	03 de marzo de 2025	<b>Prof. Jesús Guillermo Careaga Cruz</b> Hermosillo V, Hermosillo VII, Nuevo Hermosillo, Prof. Ernesto López Riesgo, Villa de Seris, California, Bahía de Kino, Empalme, José María Maytorena Tapia, y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noreste	05 de marzo de 2025	<b>Eusebio Francisco Kino</b> Nogales, Nogales II, Plutarco Elías Calles, Nacoziari de García y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noroeste	07 de marzo de 2025	<b>Caborca</b> San Luis Río Colorado, Faustino Félix Serna, Puerto Peñasco, Sonoyta y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.

### 3.6. ETAPA ESTATAL

- 3.6.1. El concurso y premiación se realizarán en el Plantel Villa de Seris el **10 de abril de 2025**.

## 4. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 4.1. El desarrollo del Concurso en su **Etapa Plantel** estará bajo la responsabilidad de una o un Coordinador Operativo, que deberá ser **EXCLUSIVAMENTE** la Directora/Director o Subdirectora/Subdirector del plantel.

- 4.2. El desarrollo de la **Etapa Zona** estará bajo la responsabilidad del plantel anfitrión que nombrará a una figura encargada de la ejecución de esta categoría, quien a su vez contará con el apoyo de la Dirección Académica.
- 4.3. El desarrollo de la **Etapa Estatal** estará bajo la responsabilidad de la Dirección Académica a través del Comité Organizador.
- 4.4. La actuación de todas las personas participantes en el Concurso deberá apegarse al Código de Conducta y Reglas de Integridad del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Esto aplica a alumnado, personal docente, de asesoría, jurados, calificadores(as), directivos(as) de planteles, así como cualquier otra figura involucrada.

## 5. JURADO CALIFICADOR

- 5.1. El jurado calificador estará integrado por tres integrantes de la comunidad.
- 5.2. En la etapa Plantel será designado por la Dirección del plantel.
- 5.3. En la etapa Zona será designado por el plantel sede en coordinación con Dirección Académica.
- 5.4. En la etapa Estatal el jurado será designado por la Dirección Académica.
- 5.5. Las y los integrantes del jurado deberán tener conocimientos en el área a evaluar y en ningún caso podrán asesorar al alumnado concursante.
- 5.6. Los jurados de las tres etapas podrán declarar desierta la disciplina si los trabajos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 5.7. El jurado será responsable de la evaluación y calificación final.
- 5.8. La decisión del jurado será inapelable.

## 6. ACTA DE RESULTADOS

- 6.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus etapas, se registrará en el acta correspondiente a las y los ganadores de primer, segundo y tercer lugar, así como a la persona asesora correspondiente.
- 6.2. Una vez concluido el evento, las actas de resultados de la Etapa Plantel deberán cargarse en el portal de enlace [academica.cobachsonora.edu.mx/inicio](http://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio).
- 6.3. La persona responsable de la Etapa Zona del concurso de Declamación, deberá entregar el acta con los resultados al equipo representante de Dirección Académica; además, a más tardar 3 días hábiles después de culminado el concurso, deberá confirmar los resultados en el portal [academica.cobachsonora.edu.mx/inicio](http://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio).
- 6.4. **Todas las actas generadas** deberán contener el nombre completo y la firma (con tinta) de cada integrante del Jurado Calificador.

## 7. RECONOCIMIENTOS

- 7.1. Se entregarán en todas las categorías presenciales: Baile Regional, **Declamación**, Oratoria, Teatro y Tema musical.

ETAPA		
PLANTEL A ZONA	ZONA A ESTATAL	ESTATAL
<p><b>PRIMER LUGAR:</b> Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.</p> <p><b>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</b> Reconocimiento.</p>	<p><b>PRIMER LUGAR:</b> Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel y Zona en la Etapa Estatal.</p> <p><b>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</b> Reconocimiento.</p>	<p><b>PRIMER LUGAR:</b> Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.</p> <p><b>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</b> Presea y reconocimiento.</p>



**8. DESARROLLO DEL CONCURSO DE LA CATEGORÍA DE DECLAMACIÓN**

- 8.1. La pieza literaria participante deberá ser la misma en todas las etapas del concurso.
- 8.2. En cada una de las etapas, la o el **asesor será responsable** de revisar que se cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria
- 8.3. La pieza literaria deberá contar con las siguientes **características**:
  - 8.3.1. Letra Arial, tamaño No. 12.
  - 8.3.2. Márgenes superior e inferior de 2.5 cm, respectivamente.
  - 8.3.3. Márgenes izquierdo y derecho de 3 cm, respectivamente.
  - 8.3.4. Título centrado y con negritas, en mayúsculas.
  - 8.3.5. Extensión mínima de una cuartilla y máxima de tres.
  - 8.3.6. Interlineado de 1.5 cm.
  - 8.3.7. Numerar las páginas.
  - 8.3.8. Sin faltas de ortografía, incluyendo puntuación.
  - 8.3.9. Nombre y firma de aval de la o el docente asesor, en cada etapa.
- 8.4. Respecto a la interpretación, debe efectuarse apegándose a las siguientes directrices:
  - 8.4.1. Desde la perspectiva de la o el alumno, con la guía de la persona asesora.
  - 8.4.2. Eliminar la impostación de voz.
  - 8.4.3. Evitar el acartonamiento.
- 8.5. Presentar una interpretación sentida del poema, sin abusar del dramatismo o el histrionismo.
- 8.6. Las piezas literarias que podrán elegir las y los participantes, deberán ser seleccionadas de la obra poética de las y los siguientes autores. En caso de que el poema presentado no corresponda a este grupo de poetas, quedará automáticamente eliminado.

Abigael Bohórquez  
 Alonso Vidal  
 Nicolás Guillén  
 Laura Delia Quintero  
 Alicia Muñoz Romero  
 Josefa Isabel Rojas  
 Mosén Francisco de Ávila  
 León Felipe  
 Pedro Garfías  
 Fernando Pessoa  
 Federico García Lorca  
 Vicente Huidobro  
 Rafael Alberti  
 Gabriela Mistral  
 Sor Juana Inés de la Cruz

Gloria Fuertes  
 Jorge Luis Borges  
 Octavio Paz  
 Jaime Sabines  
 Xavier Villaurrutia  
 José Carlos Becerra  
 Mario Benedetti  
 Alejandra Pizarnik  
 Miguel Hernández  
 Luis Cernuda  
 Pablo Neruda  
 Walt Whitman  
 Nicolás Guillén  
 Ramón López Velarde  
 Alfonsina Storni  
 Sylvia Plat

- 8.7. En las tres etapas del Concurso, las y los alumnos participantes se sortearán para su orden de intervención.
- 8.8. En el caso de que solo se presente un participante en la etapa Zona no existe el pase directo a la etapa Estatal, sino que éste deberá ser evaluado y, con base en el puntaje obtenido, el jurado determinará si pasa a la siguiente etapa.
- 8.9. En la etapa Plantel, la o el participante entregará 3 ejemplares del poema a interpretar.
- 8.10. Una vez realizada la etapa Plantel, deberán confirmarse los resultados de las y los ganadores en el portal de enlace [academica.cobachsonora.edu.mx/inicio](http://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio), cargando los siguientes archivos:

**8.10.1. Pieza literaria en archivo electrónico (Word editable), cumpliendo con las características indicadas en el numeral 8.3 de este apartado.**

- 8.11. A más tardar 3 días hábiles posteriores a la culminación de la Etapa Zona, la persona responsable designada por la dirección del plantel anfitrión, deberá confirmar los resultados de las y los ganadores en el portal de enlace académico COBACH [academica.cobachsonora.edu.mx/inicio](http://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio).
- 8.12. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores causará baja automática.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Voz: modulación, dicción, armonía, tono, claridad y volumen	40
Interpretación	40
Memorización	20

## 10. TRANSITORIOS

- 10.1. Es obligatorio que el/la docente asesore y acompañe a la alumna o alumno en cada una de las etapas. Sólo en caso extraordinario de que se presente un impedimento para cumplir este aspecto, será responsabilidad de la o el Director del Plantel. Esta responsabilidad no es delegable, exceptuando casos de fuerza mayor debidamente notificados ante la Dirección Académica y validados por la misma.
- 10.2. Las y los participantes **deberán acudir con el uniforme del Colegio** para la ejecución correspondiente de esta categoría, en cada una de las etapas.
- 10.3. Deberá enviarse evidencia fotográfica de cada una de las etapas del Concurso, al correo [ceac@bachillerdesonora.edu.mx](mailto:ceac@bachillerdesonora.edu.mx). Esto formará parte de las Memorias de esta edición. Para ello se especificará el plantel y categoría, así como el nombre del grupo o estudiante que aparece en la imagen.
- 10.4. El medio de enlace con las escuelas incorporadas durante las tres etapas de este concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- 10.5. La Dirección Académica es la única facultada para realizar cambios en las listas de integrantes o participantes. Al presentarse este caso, el plantel deberá solicitarlo por escrito al correo: [ceac@bachillerdesonora.edu.mx](mailto:ceac@bachillerdesonora.edu.mx), a más tardar 5 días hábiles antes de la fecha programada según la etapa correspondiente.
- 10.6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador de la Dirección Académica.

Hermosillo, Sonora, octubre de 2024.

DIRECTOR GENERAL



Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA



Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna